



# CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 169

17 de marzo de 2021

Pág. 1

## COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D. MARÍA TERESA LÓPEZ MARTÍN

Sesión celebrada el miércoles, 17 de marzo de 2021

### ORDEN DEL DÍA

#### Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

(Núm. exp. 621/000018)

Autor: GOBIERNO

#### Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

(Núm. exp. 621/000018)

Autor: GOBIERNO

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Ejecutivo a la transferencia de la cantidad correspondiente al programa de extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma de Canarias prevista en los Presupuestos Generales del Estado en vigor.

(Núm. exp. 661/000008)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de un índice bursátil que valore la presencia de mujeres en la alta dirección de las empresas cotizadas.

(Núm. exp. 661/000111)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- Moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un bono social de acceso a internet de banda ancha para colectivos vulnerables.

(Núm. exp. 661/000908)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital del 17 de marzo de 2021.

En primer lugar, y dado que han sido comprobadas las asistencias por la señora letrada, procede la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2020. ¿Alguna cuestión al acta? (*Denegaciones*). ¿Puede aprobarse por asentimiento? (*Asentimiento*). Queda aprobada.

## RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, Y OTRAS NORMAS FINANCIERAS, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS ACCIONISTAS EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS.  
(Núm. exp. 621/000018)  
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la ratificación de la ponencia del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa del Senado del 11 de febrero de 2021, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley, con la siguiente composición. Por el Grupo Parlamentario Socialista, dos ponentes, el señor Fernández Leiceaga, don Xoaquín María y Nacarino Muriel, don Miguel Ángel. Por el Grupo Parlamentario Popular, dos ponentes, la señora Pradas Ten, doña Salomé y el senador Pérez Coronado, don Pablo. Al resto de los grupos parlamentarios les corresponde la designación de un ponente, siendo estos los siguientes: por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, el senador Martí Deulofeu, don Jordi; por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, el senador Uribe-Etxebarria Apalategui, don Luis Jesús; por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Goñi Sarries, doña Ruth; por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem), el senador Martínez Urionabarrenetxea, don Joseba Koldobika; por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/ Partido Nacionalista Canario, el senador Matamala Alsina, don Josep Maria y por el Grupo Parlamentario Mixto, el senador Egea Serrano, don Joaquín Vicente.

¿Está de acuerdo la Comisión? (*Asentimiento*).

Gracias.

## DICTAMINAR

- PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, APROBADO POR EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 2 DE JULIO, Y OTRAS NORMAS FINANCIERAS, EN LO QUE RESPECTA AL FOMENTO DE LA IMPLICACIÓN A LARGO PLAZO DE LOS ACCIONISTAS EN LAS SOCIEDADES COTIZADAS.  
(Núm. exp. 621/000018)  
AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a dictaminar el proyecto de ley por la que se modifica el texto refundido antes mencionado.

Enumeración de las enmiendas presentadas, por orden de menor a mayor. A este proyecto de ley se han presentado treinta y seis enmiendas. La número 20, del Grupo Popular, fue retirada posteriormente por su autor. Y se distribuyen de la siguiente forma: enmiendas números 1 a 27, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmiendas 28 a 34, de los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y la señora Merelo Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto; enmienda número 35, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; enmienda número 36, del señor Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda

Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha acordado proponer a la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital que se mantenga en sus propios términos el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Pasamos al debate de las enmiendas. En primer lugar, las individuales, por orden de presentación, y a continuación las de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos.

Defensa de la enmienda número 36 del señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal. *(Pausa)*. ¿No está? *(Pausa)*.

Vamos a pasar a la siguiente. Defensa de las enmiendas números 1 a 19, 21 a 27 y 35, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la senadora Salomé Pradas.

La señora PRADAS TEN: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero empezar lanzando una pregunta al resto de compañeros, senadores y senadoras de los otros grupos parlamentarios. Ustedes, ¿a qué han venido aquí esta tarde? Quiero que me escuchen y que reflexionen acerca de esta pregunta.

Yo les digo a lo que hemos venido los parlamentarios, los senadores, la senadora del Partido Popular esta tarde: hemos venido a trabajar, por supuesto, como todos, a plantear propuestas, a plantear enmiendas, a intentar mejorar el proyecto de ley que, como saben, nos ocupa de reforma de la Ley de sociedades de capital. Pero a lo que no hemos venido es a ser meros matasellistas del texto legislativo que nos ha venido del Congreso de los Diputados. A eso, ya les digo yo que no hemos venido. Somos legisladores, señorías, legisladores. No somos meros enmendadores de propuestas legislativas con erratas. Permítanme que les diga esto porque los senadores —todos lo saben— tenemos unas funciones claramente tasadas por la ley y tenemos que desarrollarlas con la dignidad que merece esta Cámara.

Y esto lo digo, lo cuento —algunos de ustedes ya lo saben— por lo que ha pasado esta mañana en la ponencia. Se pretendía por los senadores del Grupo Socialista que dos de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular se tramitaran como una mera corrección de errores, y a eso nos hemos opuesto, señorías. Y nos hemos opuesto no por algo baladí, sino porque, primero, consideramos que no se ajustaría a la ley tramitar estas enmiendas, que ahora les relataré, de vital importancia como una mera corrección de errores. Insisto, nosotros no somos enmendadores de errores; nosotros presentamos enmiendas pero para que se tramiten, para que se debatan, para que, en su caso, se aprueben. Luego, en primer lugar, entendemos que este trámite no se ajustaría a la ley. Pero es que, en segundo lugar, como les decía, una enmienda es una enmienda y se tiene que debatir, como hemos hecho en otras ocasiones, y ustedes lo saben: aquí hemos cambiado por enmienda hasta una coma, porque una coma puede cambiar el sentido de un artículo.

Estas dos enmiendas a las que me refiero —y me quiero centrar en ellas— son la 17 y la 25. En la 25, el artículo que proponemos enmendar dice, ni más ni menos —y sí, nos ha venido el texto del Congreso por unanimidad, pero para eso está la Cámara de segunda lectura— que el ejercicio de una sociedad se cierra a partir del 1 de diciembre. Esto es un error, es clarísimo. Todos sabemos que el cierre social es 31 de diciembre, nos estamos yendo de 30 días y esto no puede ser una mera corrección de error, como se pretende, se propone a través de una enmienda y se tiene que aceptar. En segundo lugar, en la enmienda 17 ponemos de relieve una incoherencia que hay entre artículos en cuanto a unos porcentajes sobre una misma situación jurídica: en unos artículos se dice el 25 % y en otros el 20 %. Es un claro error, pero es que nos estamos yendo de cinco puntos. ¿Cómo vamos a tramitar esta corrección si no es a través de una enmienda?

La excusa que se nos daba por parte de los senadores del Grupo Socialista esta mañana es que la Unión Europea nos va a sancionar, porque, sí, llevamos mucho tiempo, más del inicialmente permitido, para la tramitación de la trasposición de la directiva. Pero si nos vamos a la directiva y leemos su artículo de trasposición, el artículo segundo, vemos que tenemos hasta el 10 de junio —no el 1 de abril, como decían esta mañana— para poder tramitar este proyecto de ley. Por tanto, no nos pongan esa excusa de que el 1 de abril tiene que estar aprobada la ley, porque no es así. Pero, aunque fuera así, señorías, y me dirijo expresamente a los del Grupo Socialista, a ustedes, que tanto les gusta tramitar últimamente por urgencia las proposiciones de ley, yo les propongo —y se lo propongo a todas sus señorías— que si queremos hacer bien nuestro trabajo, que yo creo que para eso nos pagan los españoles, amplíemos las horas de debate, si es necesario, la tarde del martes —que no será mucho más de una hora— para que quede aprobada con las enmiendas necesarias esta proposición de ley; el miércoles entra en el Congreso y el jueves puede

ser aprobado por el Congreso este proyecto de ley. Fijense, antes del 1 de abril estaría en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por tanto, reflexionen, porque yo les pregunto. ¿Quieren de verdad sus señorías que aprobemos un texto legislativo conociendo que contiene estos errores que les hemos relatado? Y no vamos a imputarle a nadie este error, pues el texto nos ha venido, insisto, por unanimidad, sí —los diputados del Partido Popular también lo apoyaron—, pero esto ha pasado más veces. No sé qué es lo que le ocurre ahora al Gobierno para que el Senado quede poco menos que sin funciones legislativas y nos quieran para poner el cuño a las proposiciones de ley que nos viene últimamente del Congreso y poco más. Señorías, dignifiquemos las funciones de los senadores y senadoras de esta Cámara. Cuando esta mañana un senador les preguntaba a los compañeros del Grupo Socialista que, si no era en el Senado, cómo se iba a subsanar esto, le han contestado que con otra ley que venga después. Pero, bueno, ¿cómo que con otra ley que venga después? No, ahora estamos presentando las enmiendas y es el momento oportuno para rectificar. Vamos, es que les ha faltado decir que esto se va a subsanar por un decretazo de los que tanto le gustan al señor Sánchez, sí, suplantando las funciones de los legisladores de las Cámaras, de las Cortes Generales españolas. Solamente ha faltado eso esta mañana.

Estábamos en la sala Broseta. Yo no sé si ustedes, señorías, lo saben; yo creo que la gran mayoría de ustedes lo sabrán: el señor don Manuel Broseta fue un insigne mercantilista, senador, asesinado además por ETA. Y yo, que comparto en parte profesión con la del señor Broseta como mercantilista, me preguntaba qué pensaría él si levantara la cabeza y nos viera esta mañana en esa tesitura, en una profunda reforma de la Ley de sociedades de capital en tan solo quince días, que no hemos tenido el debido tiempo para trabajarlo, y aun así hemos querido presentar veintisiete enmiendas, que parte de ellas —después también ahondará en esto mi compañero— vienen de la sociedad civil: cinco de ellas del Consejo de la Abogacía, de Aebanca, del BDE. Insisto, dos de ellas las veíamos de cajón, no creíamos que iba a haber ningún problema. Y si me ven con este tono es, sinceramente, porque nos ha molestado mucho la situación que se ha generado. Porque pensábamos: ¿Y qué hacemos aquí, qué es lo que hacemos aquí? Yo quiero que se lo pregunten ustedes también.

Esta senadora, este grupo, no quiere que nadie nos suplante en nuestras funciones, porque para eso hemos sido elegidos cada uno de nosotros en nuestras respectivas provincias y en nuestras respectivas comunidades autónomas. Les pido que valoren nuestras enmiendas, todas ellas, por supuesto, porque es un trabajo —que agradezco también a mi compañero Pablo Pérez— que hemos hecho a contrarreloj, con el mejor de los fines y sentido de mejorar el texto que nos vino, insisto, unánimemente aprobado por el Congreso. Pero es nuestra función, y si hay errores, pero de calado —no es una coma, no es un error mecanográfico, se trata de que nos vamos de 30 días o de 5 puntos porcentuales—, ejerzamos nuestras funciones. Ni más ni menos. Y yo les he dado la solución: el martes, la ley; el miércoles entra en el Congreso y, si el Gobierno quiere y el Grupo Socialista también, ya se darán prisa para meterlo el jueves en el orden del día del Pleno del Congreso de los Diputados. Hagámoslo por la dignidad que merece esta Cámara y nuestro trabajo. Hagámoslo por la sociedad civil, que también nos ha puesto sobre estas cuestiones. Hagámoslo por todos a los que representamos.

A mí me gustaría haber hablado de todas y cada una de las enmiendas, pero las doy por reproducidas. Las seguimos manteniendo, aquellas que venían del Congreso de los Diputados más las que hemos presentado, que son veintisiete, insisto, a este texto legislativo. Se nos decía esta mañana que algunas van mucho más allá de la propia trasposición de la directiva, pero es que en el Congreso también se ha ido más allá. ¿Por qué no podemos ir nosotros más allá? Por ejemplo, en materia de gobierno corporativo, en la figura del letrado asesor —que, como ustedes sabrán, viene regulada en una ley de 1975— no queríamos hacer variaciones, pero queríamos aprovechar esta reforma, porque desde 2014 no se había reformado la materia de gobierno corporativo en la Ley de sociedades de capital, para incorporar esta figura en la Ley de sociedades de capital, a propuesta, además, del Consejo de la Abogacía: letrado asesor. Oigan, hay miles de letrados asesores y miles de empresas y podríamos haber aprovechado esta reforma para incluirla.

Y de todas las que nos han propuesto Aebanca y el BDE, me detendré en algunas si me da tiempo, que ya no sé cómo voy de tiempo...

La señora PRESIDENTA: Ya no. Vaya concluyendo, señora senadora.

La señora PRADAS TEN: Ya no.

Las doy por ratificadas y, sinceramente, les pido que valoren lo que les he trasladado.

Si mi tono ha sido más allá del debidamente respetuoso, que yo creo que no, pero si me han visto con el tono un poco más elevado, piensen que antes de ser parlamentarios todos hemos estado en algún otro

lugar. Yo vengo de impartir la materia de derecho de sociedades en una facultad de la Universidad pública de Castellón y creo que merecía la pena intentar al menos que la Ley de sociedades de capital salga con la dignidad que merecen a quienes nos debemos, que son todos los españoles, empresarios y trabajadores, que merecen una transparencia y la mejor seguridad jurídica.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Ahora sí, para la defensa de la enmienda número 36, el señor Martínez Urionabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Presento mis disculpas, pero, a veces, el ser miembro de un grupo pequeño te obliga a hacer casi casi la multiplicación de los panes y los peces.

Hoy, en el debate de este proyecto de ley, me voy a centrar en un tema que consideramos importante en Geroa Bai, que es el de las remuneraciones de las y los responsables de sociedades cotizadas. Una sentencia del Tribunal Supremo, en 2018, ya trató de delimitar el marco en el que deben decidirse y aprobarse las retribuciones de los consejeros ejecutivos de las sociedades, que debe constar en los estatutos y ser controlado por la junta de administración, evitando que sean los propios consejeros quienes decidan sus emolumentos. Pero seguimos asistiendo a espectáculos de dudosa moralidad, como que quien hunde con su gestión una empresa se vayan cobrando un bonus. Hemos vivido situaciones realmente kafkianas, como que con préstamos ICO estuviéramos a punto de pagar superbonus a gestores que han llevado a la quiebra a una de las mayores empresas españolas, o que su presidente cobrara 2 millones de euros en 2019, a pesar de que el grupo había limitado a un millón la retribución fija y de que habían suprimido los componentes variables de la misma en atención a la delicada situación por la que estaba atravesando la empresa, situación que derivó unos pocos meses después en quiebra.

Un estudio de Juan Pedro Gómez, profesor del IES Business School, publicado en el boletín trimestral de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, señala que los ejecutivos de las empresas españolas tienen incentivos para que aumente el tamaño de la empresa que dirigen, pero no necesariamente en favor de la rentabilidad del accionista. Por lo tanto, hay ciertos incentivos perversos para que las empresas prioricen ganar dimensión por operaciones corporativas, en mayor medida que tratar de ser más rentables. De hecho, en el artículo se señala: «No hay evidencia de que la remuneración estimada de los consejeros ejecutivos, sean consejeros delegados o no, varíe de forma significativa con la cotización de las acciones de la empresa». En efecto, el autor constata que solo hay una exposición notable a la rentabilidad de las acciones en los consejeros que reciben acciones restringidas y opciones, que son la vía para pagar con títulos de la empresa a cambio de objetivos a medio y largo plazo. Este método de remuneración es más habitual en Estados Unidos, donde el 42 % de la retribución de los consejeros delegados es por acciones restringidas y opciones, porcentaje que desciende hasta el 19 % en la media europea y se hunde hasta el 5 % en el IBEX 35 y un 3,6 % en el conjunto de consejeros ejecutivos. Lo dije el otro día, pero, nuevamente, *Spain is different*.

Y esto a nosotros nos parece, simplemente, obsceno, y lo es más cuando las diferencias salariales van incrementándose en España de forma alarmante. Ocurría ya antes de la pandemia y esta tendencia se ha acelerado con la crisis económica provocada por la covid. Durante 2020, debido a la pandemia, las mayores pérdidas de masa salarial, superiores al 10 %, se han dado en Irlanda, Portugal y España, según un estudio de la OIT. La OIT estableció una comparativa en el primer y segundo trimestre de 2020, que medía varios indicadores de una serie de países europeos. España fue el segundo Estado de Europa con una mayor caída de la masa salarial total, mientras que fue el primero en lo que a aumento de desigualdad salarial se refiere, si se tiene en cuenta el dinero que gana la parte más rica de la población respecto a lo obtenido por la parte más pobre. La diferencia entre lo que gana el percentil 9, es decir, el grupo que incluye al 10 % de la población que más gana, y los salarios percibidos por los trabajadores pertenecientes al percentil 1, es decir, el 10 % de la población que menos gana, es la mayor en Europa. Esto significa que la brecha entre ambos grupos siguió haciéndose más grande y España fue el país en el que más se incrementó esa diferencia por culpa de la pandemia.

Como decía en el texto de la justificación de la enmienda, la distribución de la renta en España se acerca cada vez más a la de Estados Unidos, mucho más desigual, y se aleja del modelo europeo. Se impone hacer algo para evitar estas situaciones en las que, en plena crisis, los que más ganan incrementan aún más sus ingresos y los que menos ganan se hunden más. Hoy, en España, un sueldo no es garantía de poder desarrollar un proyecto de vida. Por eso, proponemos limitar las remuneraciones en las empresas

y, créanme, no es ninguna marcianada, lo vienen haciendo desde hace casi un siglo las cooperativas del Grupo Mondragón y, en este aspecto, no les ha ido mal; han capeado la crisis mucho mejor que otras empresas y, por cierto, la revista *Fortune* incluía al grupo cooperativo en la undécima posición en el *ranking change de world*, cambiar el mundo. También se hace en la administración, donde los funcionarios de más rango tienen limitados sus salarios.

La Constitución define España como un Estado social y democrático de derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia y la igualdad. ¿No debemos, por tanto, regular también un ámbito, el salarial, clave para lograr esos objetivos?

Finalmente, en la enmienda pedimos también que las administraciones competentes incentiven la participación de las y los trabajadores en la empresa. Las sociedades que ya dan voz a la parte social ven mejorados sus resultados. La mayor implicación de las y los trabajadores en las decisiones que les afectan incrementa la productividad. De esto son conscientes, por ejemplo, empresas guipuzcoanas que pusieron en marcha lo que llamaron nueva cultura de empresa, una iniciativa que acaba de cumplir siete años: compartir responsabilidades, compartir esfuerzos y compartir también, por supuesto, resultados. En Geroa Bai creemos que ese es el camino: avanzar en la igualdad, contribuir a forjar una sociedad más inclusiva, más justa. De la precarización, de los sueldos paupérrimos, del ordeno y mando solo salen sociedades empobrecidas. Sociedades cuya juventud no tiene un horizonte de futuro son sociedades moribundas. Por eso, les animo a que demos el paso, a que nos atrevamos a cambiar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Defensa de las enmiendas números 28 a 34, de los señores González-Robatto Perote, Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares, de Vox. (*El senador Egea Serrano pide la palabra*).

Tiene la palabra, senador Egea.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las enmiendas. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Egea.

En turno en contra, tiene la palabra el señor Nacarino.

El señor NACARINO MURIEL: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Voy a centrarme en justificar nuestro posicionamiento en contra de las enmiendas que se han presentado.

En el caso de la enmienda defendida por el senador Martínez, que hace referencia a la limitación de la remuneración de las y los consejeros de empresa cotizada y la participación de los trabajadores en la toma de decisiones de las mismas, en el Grupo Socialista consideramos que se trata de un asunto de sumo calado, que requiere un amplio y detallado análisis y debate, ya que excede incluso de las competencias mercantiles a las que se refiere esta norma, debate en el que, además, consideramos que deben participar los agentes sociales, por lo que espero que entienda nuestro rechazo a la enmienda que ha presentado.

Respecto a las enmiendas presentadas por los senadores de Vox, aunque no se encuentran esta tarde aquí, por deferencia al senador Egea, que las ha dado por defendidas (*Risas*), le indico que las enmiendas que han presentado son exactamente iguales que las del Congreso y las rechazamos por las mismas justificaciones que ya se dieron en la Cámara Baja, razones todas ellas de carácter técnico-jurídico o por ser, incluso, contrarias a la naturaleza y al objeto de la norma. Además, debo añadir que la enmienda que han mantenido viva aquí, la enmienda número 30, que se presentó como enmienda número 32 en el Congreso de los Diputados, ya fue admitida y, por tanto, en el debate de esta tarde aquí ya se incluye en ese texto que estamos debatiendo y entendemos que no es objeto de consideración.

Respecto a las veintisiete enmiendas presentadas por el Grupo Popular, en primer lugar, quiero agradecer el trabajo que han realizado, por supuesto. Mantienen cuatro enmiendas vivas, a nuestro entender, del Congreso de los Diputados, que no fueron incorporadas al texto que nos han remitido, y otras veintitrés enmiendas nuevas que han trabajado para debatir. No voy a entrar a justificar nuestra postura sobre las enmiendas que han mantenido vivas desde el Congreso para acá porque, obviamente, por querencia, es el mismo motivo que allí se explicó, y me voy a detener, a grandes rasgos, en las otras veintitrés enmiendas.

Un bloque de ellas, como bien ha dicho la senadora Pradas, versa sobre incorporar la figura del letrado asesor en el consejo de administración de las sociedades cotizadas. Todas ellas, como bien ha dicho, se basan en una ley del año 1975, ley que, como fecha indica, es preconstitucional y predemocrática, por lo

que consideramos que no se ajusta a la realidad actual de las sociedades cotizadas cuarenta y siete años después. Tal vez, su debate debería ser en otro momento para hacerlo de forma más sosegada y tranquila.

Otro bloque de enmiendas que han presentado versa sobre aspectos o correcciones técnico-jurídicas, que, precisamente, como bien se ha dicho esta tarde aquí, por la urgencia y premura en poder aprobar este proyecto de ley, consideramos que no son de suficiente peso y valor normativo para poder retrasar su entrada en vigor, salvo, obviamente, las enmiendas a las que se ha referido, las números 17 y 25, en las que estamos de acuerdo que son correcciones técnicas que debería incorporar el texto. Hemos formulado la propuesta, que creemos oportuna, de incorporarlas como correcciones técnicas vía la letrada de esta comisión —a la que le agradezco el trabajo que está realizando en este proyecto de ley— y que ustedes no aceptan. Estamos de acuerdo en que sería bueno realizar esas correcciones antes de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, pero no como enmiendas, sino como correcciones técnicas y no creo que sea inconveniente, salvo el único intento que tengan ustedes de retrasar su puesta en vigor.

Y el último bloque de enmiendas que han presentado hace referencia a ajustes temporales o de plazos, sin justificación o, al menos, antecedentes jurídicos conocido para poder realizar esas limitaciones. O bien, tienen un objeto diferente al que persigue esta norma y deberían debatirse también con mayor calma en un procedimiento legislativo completo y no vía urgencia.

Para terminar, señorías, me gustaría recalcar que el texto que hemos recibido se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios en el Congreso, fruto del trabajo y consenso que allí nuestros compañeros y compañeras de los distintos grupos han realizado, dando lugar a una norma de gran calidad y seguridad jurídica. Por tanto, debemos ser conscientes de la urgencia en la tramitación de este proyecto y que la negociación y los amplios acuerdos a los que se ha llegado previamente en el Congreso permiten ahora que en el Senado seamos eficaces en su tramitación para poder permitir su aprobación y publicación en el *BOE* a la mayor brevedad posible, y evitar un riesgo cierto de que nuestro país fuese sometido a infracciones en la Unión Europea, señora Pradas. No es ni mucho menos una excusa, es la realidad y, por supuesto, no queremos, ni mucho menos, eliminar la labor legislativa del Senado, pero poco se acuerdan ustedes de la mayoría absoluta que tuvo el Partido Popular durante tantos años en esta Cámara y que sus funciones denostó. Por tanto, si no quieren poner palos en la rueda y dañar la credibilidad de España ante instituciones europeas, considero que la podemos tramitar.

Por consiguiente, en nuestro grupo —termino— creemos que es posible dictaminar a favor de este proyecto de ley sin variaciones a incorporar y seguiremos estudiando junto al ministerio, por supuesto, antes del debate en Pleno de la semana que viene, poder incluir como corrección de erratas esas enmiendas números 17 y 25, del Grupo Popular.

Por mi parte nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Damos comienzo al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, por orden de menor a mayor y por un tiempo de cinco minutos.

Portavoz del Grupo Mixto. (*Denegaciones*).

No quiere hacer uso de la palabra.

Portavoz del Grupo Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición/Canaria-Partido Nacionalista Canario. (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra tampoco.

Por el Grupo Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Aparte de insistir en la importancia de romper esa enorme diferencia entre unos salarios y otros porque atenta contra la dignidad del trabajo y de los trabajadores, porque atenta contra la igualdad, porque atenta, en nuestra opinión, incluso contra la democracia, recojo las palabras del portavoz del Grupo Socialista y les anuncio que, desde luego, Geroa Bai, Izquierda Confederal, presentaremos una solicitud para que se cree una ponencia que trabaje este tema de la enorme desigualdad salarial y espero, lógicamente, que el Grupo Socialista nos apoye en la creación de esa ponencia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos... no está el portavoz.

Grupo Parlamentario Vasco. (*Denegaciones*).

No hace uso de la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH-Bildu, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidenta.

Antes de dar a conocer el sentido de nuestro voto, a mí me gustaría hacer una reflexión a los dos grupos fruto de la polémica, para entendernos. Por un lado, doy por hecho que al Grupo Popular, con su petición, no le falta parte de razón, si bien hay un espíritu que se recoge también de la unanimidad del texto que viene remitido íntegramente desde el Congreso de los Diputados. Y, por otro lado, pido también al Grupo Socialista si puede haber algún tipo de compromiso para que la modificación normativa legislativa, que muy probablemente tendría que darse si el texto se acaba aprobando en el Pleno del Senado, se haga lo antes posible.

Dicho esto, anuncio que el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria-Bildu votará en contra de todas las enmiendas presentadas por Vox. Votaremos en contra de todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, excepto las enmiendas números 17 y 25, en las que nos abstendremos. Para finalizar, solo añado que nosotros vamos a votar a favor de la enmienda número 36, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular en el Senado.

El señor PÉREZ CORONADO: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, vamos a centrar un poco el debate, porque estamos ante la trasposición de una directiva europea que se publicó en el año 2017 y creo que era bastante noble y necesario introducir los objetivos principales de esta directiva en nuestro texto legislativo. Entre ellos, podemos considerar el conseguir una mayor implicación de los accionistas en las compañías cotizadas a largo plazo, mejorar la información sobre el derecho a voto de las sociedades de capital y conseguir una mayor transparencia en las estrategias de los gestores de fondos y de los inversores institucionales, entre otros objetivos que marca esta directiva.

Es cierto que es la trasposición de esta directiva que se publicó en el año 2017 y que el plazo finalizaba en junio de 2019, prolongándose otros veinticuatro meses más en caso de ser necesario, con lo cual, este texto legislativo, como tarde, tiene que estar aprobado el día 10 de junio del año 2021, es decir, de este mismo año. Tenemos tiempo, señorías. Es cierto que podríamos considerar que llega al Senado ya en tiempo de descuento, pero con tiempo más que de sobra para que en el proyecto puedan ser corregidas, y no salgan, las discordancias técnicas, una función que, al menos para mi grupo, tal y como ha dicho mi compañera la señora Pradas, debe ser asumida por esta Cámara. Sería una absoluta irresponsabilidad, sería irresponsable no aceptar estas modificaciones. Es inadmisibles que el texto salga con discordancias técnicas o con errores técnicos muy graves, tal y como les hemos manifestado en algunas de las enmiendas que presentamos. Y es que si no, señorías, ¿dónde queda la autonomía de esta Cámara? ¿Dónde queda nuestro trabajo, el de los senadores, si ni siquiera se aceptan las enmiendas que solucionan los errores y las discordancias que existen en los propios proyectos de ley? ¿Dónde queda nuestro trabajo?

Hacen alusión a las sanciones y que llegamos con el tiempo límite como excusa para no aceptar ninguna enmienda, pero, señorías, ya lo hemos dicho, tenemos tiempo más que de sobra. En cuestión de una semana podía estar sacado del Congreso, y eso no supondría riesgo de sanciones.

También es cierto que en este grupo nos quejamos frecuentemente y de forma constante del poco tiempo que se nos suele dar a los señores senadores para estudiar estos proyectos de ley, pero para nosotros nunca ha sido un impedimento. En el Grupo Popular hemos pisado el acelerador y hemos trabajado a marchas forzadas para presentar 27 enmiendas que entendemos que mejorarían la eficacia para conseguir los objetivos que marca esta directiva. Nuestras enmiendas eliminarían, además, algunas de las nuevas trabas administrativas que puede originar esta ley a las sociedades. Incluso, como ya decía, hay enmiendas que simplemente van orientadas a corregir errores técnicos que aparecen en el texto que llega del Congreso; unas enmiendas que no han sido consideradas en su totalidad por los grupos de izquierda de esta Cámara bajo ese argumento de la necesidad de sacar esta ley cuanto antes, sea como sea, lo que denigra, como ya es habitual, el trabajo que hacemos todos los senadores de esta Cámara; unas enmiendas que ustedes podrían haber votado a favor para enriquecer el texto, y ese plazo tan breve podría haber sido aprovechado en el Congreso y hubiese sobrado tiempo para cumplir con Europa, aunque, lamentablemente, para ustedes lo que sea trabajar por mejorar algo les suene a chino.

Este proyecto de ley, además de contener errores, es bastante mejorable, pero eso a los grupos de izquierda parece que les importa poco. Lo que no han olvidado introducir en esta ley son sus habituales marchamos ideológicos, con los clásicos prejuicios de la izquierda respecto a nuestro tejido empresarial. Con tantos prejuicios que ustedes tienen, uno empieza a entender que el Gobierno no apoye a las empresas,

con la intensidad que necesitan, en el peor momento económico que está atravesando nuestro país. Las diferentes enmiendas que hemos propuesto iban encaminadas a evitar esas clásicas trabas burocráticas que tanto gustan al socialismo y al comunismo frente al modelo de libertad que propone el Partido Popular, un modelo de menores trabas burocráticas para las empresas, que simplifica y agiliza los procesos para que estos no se conviertan en mayores complicaciones para las empresas en el peor momento que atraviesan en el último siglo.

Pensamos que este proyecto de ley, por lo tanto, era muy mejorable, pero entendemos que a ustedes eso de mejorar las disposiciones legales, como bien decía antes, les suene a chino, porque ni siquiera han tenido la voluntad de corregir los errores técnicos que presenta el texto que nos han derivado del Congreso.

La señora PRESIDENTA: Señoría, vaya concluyendo.

El señor PÉREZ CORONADO: Quiero terminar diciendo únicamente que ustedes, y nunca mejor dicho, van a tener la oportunidad de enmendar su error la próxima semana en el Pleno, y nos gustaría que reflexionasen, sobre todo acerca del trabajo que tenemos asignado los senadores de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Xoaquín Fernández.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenas tardes.

La verdad es que tengo cierta desazón en este debate. En vista de las circunstancias de este proyecto de ley, yo había pensado que este iba a ser un debate de celebración, y veo que es un debate que tiene un estilo muy distinto. Por eso voy a cambiar también el sentido de mi intervención, ya que iba a hablar más del fondo del proyecto que de otras cosas.

Este es un proyecto que viene de Europa. Es la trasposición de una directiva y se alinea, además, con los instrumentos que están promoviendo todas las instancias internacionales. Yo le recomiendo al portavoz del Grupo Popular que se lea, por ejemplo, el manifiesto que aprobaron en Davos el año pasado, *Mejores negocios*, que justamente va en la línea de lo que está diciendo esta directiva, y se trata, como decía hace algunos años un correligionario suyo, ahora en horas bajas, de reformar el capitalismo para salvarlo de sí mismo, también en la gobernanza de las empresas. Y yo creo que ustedes aún no han llegado a ese punto. Esto viene de Europa, está alineado con todo lo que dice la OCDE, con lo que dice la ONU y con lo que dice la Unión Europea. Este es un proyecto que merece la pena que aprobemos y celebremos su existencia.

Por otra parte, ha salido por unanimidad en el Congreso; también es suyo. Y, por cierto, le voy hacer un reconocimiento: la reforma del año 2014, del ministro Montoro, está también en los antecedentes de este proyecto de ley, porque aquí hay, efectivamente, un cierto equilibrio reformista en el que se defiende el funcionamiento del mercado, pero, al mismo tiempo, se establecen reglas, normas, en este caso en el gobierno corporativo, que lo que pretenden es que las empresas tengan una visión más a largo plazo y menos a corto plazo, pasar del capitalismo trimestral a un capitalismo con otro horizonte, y se pretende que se atiendan intereses que no sean puramente los de los accionistas, y yo diría más, los de los directivos, que a veces impiden que los intereses de los accionistas se expresen debidamente. Yo creo que este es el objetivo del proyecto de ley. Y deberíamos celebrarlo.

Además, se ha hecho un trabajo en el Congreso muy importante, con aceptación de enmiendas de todos los grupos. Este ya no es un texto del Gobierno, es un texto de los grupos del Congreso que nos lo remiten al Senado. Y yo entiendo su cierto enfado. Yo lo entiendo, porque a nosotros también nos supone un desafío ser capaces de hacer lo que se nos pide con este proyecto de ley, porque hubiéramos preferido tener más. (*Rumores*). Sí, sí, lo digo abiertamente: hubiéramos preferido tener más tiempo, poder trabajarlo mejor con todos los grupos y mejorarlo aún más. Pero le voy a decir una cosa respecto a sus palabras esta mañana en la ponencia cuando ha dicho que sería irresponsable que el proyecto de ley saliera así. Yo le reitero ahora la oferta: de acuerdo con lo que nos ha dicho la letrada, le ofrecíamos transformar, mediante correcciones técnicas, el proyecto de ley en esos dos puntos precisos para mejorarlo y evitar que salga con esas incorrecciones. Y sigo manteniendo esa oferta. Podemos hacerlo aún. Sean ustedes responsables, sean congruentes con lo que estaban diciendo y acepten esto. Y si todos los grupos, por unanimidad, somos capaces de hacer ese esfuerzo, esto puede salir mejorado de aquí. Y, si no, nosotros le pediremos al Gobierno que, en cuanto pueda, haga algún tipo de iniciativa legislativa que nos permita corregir estas cosas, porque queremos que exista más seguridad jurídica, y supongo que ustedes también.

Por tanto, hagamos lo que podamos aquí, porque la urgencia existe. Esto, efectivamente, debía estar traspuesto a la legislación española en junio de 2019, pero es que el 23 de noviembre de 2020 la Comisión

ya notificó a España formalmente la aplicación del artículo 258, y el 2 de julio de 2020 ya está en fase de dictamen motivado. Por tanto, en cualquier momento puede producirse una sanción, lo que no sería bueno ni en términos cuantitativos ni tampoco para la credibilidad de España en Europa. Y esto es lo que queremos evitar. De ahí la urgencia y de ahí nuestra posición.

Las enmiendas ya han sido expuestas. Efectivamente, esta norma podría haber tratado otros temas. Hay algunos que figuran en otros textos legislativos que están en fase de aprobación en el Congreso, por ejemplo, la implicación de las empresas en relación con el cambio climático. Había algunas otras cosas. Se ha planteado la presencia de los trabajadores en los consejos de administración por parte de Geroa Bai, un tema de enorme interés, o la mayor presencia femenina en los consejos de administración, sobre lo que vamos a tener una moción a continuación y que creo que también podría haberse incorporado, pero tenemos más normas pendientes, más esfuerzos por hacer de carácter normativo, y esto no se acaba aquí. Por tanto, tendremos en el futuro oportunidad para incorporar algunas de estas reflexiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

Pasamos a la votación. *(La señora Del Brío González pide la palabra)*. ¿Sí, señora Del Brío?

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Quería pedir que se comprobara que estemos todos, porque habíamos indicado que íbamos a votar al final de la sesión. Es lo que entendí cuando hablé con la letrada. ¿Estamos todos? O, si quieren, pasen lista. No quiero lanzarme a una votación sin saber si estamos todos presentes.

La señora PRESIDENTA: Me confirma la letrada que están todos presentes, así que pasamos a votar. Se somete a votación el informe de la ponencia.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; abstenciones, 10.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Los miembros de la comisión o senadores que habiendo defendido enmiendas discrepen del acuerdo de la comisión por no haber aceptado esta su enmienda, podrán presentar votos particulares y defenderlos ante el Pleno. En caso de introducirse cualquier modificación, los senadores podrán convertir en enmiendas y, en su caso, en voto particular el texto anterior del proyecto de ley. La presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación de la comisión a través de la aplicación de votos particulares.

En consecuencia, queda dictaminado por la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital el proyecto de ley por el que se modifica el texto refundido de la Ley de sociedades de capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

Ahora hay que designar el miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación de este dictamen ante el Pleno del Senado. *(La señora Del Brío González: La presidenta, como en otras ocasiones)*. Gracias, señora Del Brío. La presidenta lo presentará ante el Pleno.

## DEBATIR

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL EJECUTIVO A LA TRANSFERENCIA DE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR.

(Núm. exp. 661/000008)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: Pasamos al debate y votación de las mociones.

Antes de iniciar el debate de las mociones, les recuerdo que los tiempos de intervención serán siete minutos para la defensa de la moción, tres minutos para la defensa de las enmiendas y cinco minutos para el turno de portavoces.

La votación se realizará una vez concluido el debate de todas las mociones, y no antes de las seis de la tarde.

La primera moción será por la que se insta al Ejecutivo a la transferencia de la cantidad correspondiente al programa de extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma de Canarias, prevista en los Presupuestos Generales del Estado en vigor. El autor es el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

Se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, que es el autor de la moción, y otra del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, junto con su enmienda, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts Per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, por un tiempo de siete minutos, señor Clavijo.

El señor CLAVIJO BATLLE: Muchísimas gracias, señora presidenta.

El motivo de esta moción, que luego enmendamos porque ha pasado bastante tiempo desde que se presentó, era mejorar la implantación de la banda ancha, en este caso, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Siempre hemos tenido dificultades, sobre todo en las islas menos pobladas, dado que no es tan rentable para los operadores desplegar la banda ancha, la fibra óptica, y si algo hemos aprendido con esta pandemia, si se puede sacar algo positivo, es que al final el sistema educativo, para el que hay un agravio por ser islas, nos generaba una triple o cuádruple insularidad, porque dentro de las islas menos pobladas las zonas más rurales no podían acceder a la banda ancha para poder formarse, aparte del lastre que esto implicaba para las empresas, pero, sobre todo, para la enseñanza de los más menudos.

Yo quiero agradecer al Partido Popular la enmienda y el esfuerzo que ha hecho. Vamos a tener una transaccional. Creo que es una buena noticia que en asuntos importantes seamos capaces de ponernos de acuerdo. Ha hecho un esfuerzo de generosidad también prescindiendo de parte de su enmienda en aras del acuerdo. Quiero también expresar mi agradecimiento al Partido Socialista, que se ha preocupado. Me consta, porque cuando te toca apoyar al que gobierna a veces es más difícil conseguir los acuerdos. Por eso, quiero agradecer al senador Pablo el esfuerzo que ha hecho por alcanzar este acuerdo, y también a mi amigo Luque, el senador del PNV, que me llamó desde el primer momento para decirme: Oye, nos parece que esto es importante, puedes contar con nosotros. Creo que todos, con un poquito de generosidad, hemos alcanzado una enmienda transaccional que daré a la letrada para que podamos firmarla todos.

El objetivo, al final, no es otro sino que en el menor tiempo posible podamos alcanzar que el cien por cien de la población de Canarias tenga acceso a la banda ancha.

Quería hacer aquí una reflexión porque me la han trasladado diversos operadores, y es que en muchas ocasiones hay operadores que dicen que van a desplegar, luego no despliegan, el ministerio los saca de la parte subvencionada y nos quedamos con esos agujeros negros, con esas lagunas. Y sería conveniente, aunque no está en la moción, que el operador que diga que va a desplegar la banda ancha tenga un tiempo y un plazo para que, si no puede, la despliegue otro o que el ministerio pueda incluirlo. Hace unos años se pudo hacer un PEBA, un plan de extensión de banda ancha, que se financió con recursos del Gobierno de Canarias, lo hicimos a través de los colegios y, créanme, al final fue muy positivo para mejorar la calidad de enseñanza.

Así que muchísimas gracias a todos los grupos. Espero que pueda salir adelante por unanimidad. Muchísimas gracias por la generosidad, porque creo que, en los tiempos que nos está tocando vivir, esa capacidad de poder llegar a acuerdos es importante que se traslade a la ciudadanía.

Muchas gracias a todos y buenas tardes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavijo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular en el Senado, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra don Antonio Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como senador con experiencia dilatada desde el 2008, es una satisfacción poder defender una enmienda de adición y que ya quien presenta la moción sepa que tiene una transaccional. Yo creo que los ciudadanos de todas las ideologías a los que representamos nos van a agradecer que en la Cámara Alta, Cámara de la ciencia, Cámara territorial, seamos capaces todos de llegar a acuerdos, porque aquí la ideología no tiene ningún papel que jugar. No tiene que jugarlo ni en la tecnología ni en la sanidad una vez que se han definido los modelos. Estamos hablando de un ecosistema masivo, estamos hablando del internet de las cosas, estamos hablando de algo trascendental para la vida cotidiana, para la vida

universitaria, para la vida de investigación, para el I+D+i+d, para la educación, para las casas, para los domicilios, para las oficinas, etcétera. Es un tren que no podemos dejar pasar de ninguna manera.

Por tanto, yo me congratulo, de verdad. No nos ha costado nada llegar a una transaccional. Nosotros habíamos presentado una enmienda de adición en la que instábamos al Gobierno a que facilitara todas las herramientas digitales necesarias a través del 5G y de la banda ancha que permitan la aplicación eficaz en tiempo real de la salud, el teletrabajo, la educación *online*, el *landing*, el internet de las cosas y la ciberseguridad, algo cada día más trascendental concretamente en Canarias, donde recientemente hemos vivido un jaqueo muy importante que ha parado parte de las prestaciones de todos los ciudadanos españoles. Y hablo de Canarias, pero también del resto del país. Por cierto, hay ya una empresa en Canarias muy potente, con gente muy joven, que se dedica exclusivamente a esto.

También habíamos pedido que esto se llevara a cabo pronto. Pedíamos que se terminara en 2021, y también pedíamos que el Observatorio nacional del 5G, creado por el Gobierno en 2018, informara trimestralmente, lo que tampoco era mucho pedir. Pero no importa, hemos consensuado, hemos transaccionado en esta Cámara de la ciencia, en esta Cámara Alta, sobre los logros de la implantación del 5G y la banda ancha en nuestro país, y concretamente también en Canarias. En consecuencia, como español que vive en Canarias, o como canario español que soy, me siento muy feliz, de verdad. Asimismo, como senador veterano me siento feliz de poder transmitir a nuestra gente, y también a todo el país, que ante este tipo de cosas nunca habrá dificultades para llegar a un acuerdo. Y yo también agradezco a Fernando Clavijo, al que conozco hace mucho tiempo, y también al Grupo Socialista, que está gobernando, que hayamos llegado a acuerdos. Reconozco que, para tomar medidas, no es lo mismo estar gobernando que no hacerlo. Yo creo que es muy bueno para todos, y como tal lo reconozco.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senador.

¿Hará uso del turno de aceptación o rechazo de la enmienda el Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

En tal caso, pasamos al turno de portavoces, por orden de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Chinea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo va a apoyar la moción presentada por el senador de Coalición Canaria porque creemos que es fundamental que exista un compromiso firme de esta Cámara para garantizar la cobertura de banda ancha de alta velocidad en mi tierra, en Canarias. La semana pasada logré que se introdujese una enmienda redactada más o menos en los mismos términos en una moción debatida en otra comisión. Como dije en dicha comisión, durante el estado de alarma provocado por la pandemia del coronavirus quedó más que patente, en especial en nuestro sistema educativo, que existe una España de dos o más velocidades por la enorme brecha que sigue existiendo entre las zonas urbanas más digitalizadas y el apagón que hay en muchos espacios rurales de Canarias. Es una de las principales conclusiones sobre la que ya deben estar trabajando los diferentes Gobiernos para que, en el caso de que nos volvamos a enfrentar nuevamente a un escenario similar, los miles de niños de nuestro país, de nuestras respectivas comunidades autónomas, no se vean afectados por un apagón que volvería a afectar a su educación y a su desarrollo.

En Canarias sabemos lo difícil que es vivir aislados, y también conocemos las dificultades que entraña la brecha digital en aquellos territorios que aún carecen actualmente de la cobertura necesaria para navegar correctamente por la red. Aun así, creo que esta crisis representa una oportunidad para buscar nuevas herramientas tecnológicas que contribuyan a reducir la brecha digital en estas zonas.

Espero que esta moción salga adelante, porque son muchas las zonas que aún existen en mi tierra, en Canarias, que no cuentan con la cobertura necesaria para acceder a la red.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea?

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Sí, intervengo única y exclusivamente para decir que vamos a votar a favor de la moción y, lógicamente, habiéndose transaccionado esta con el resto de los grupos, también lo haremos y nos alegramos de que se haya conseguido esa unidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no hay nadie.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el señor Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gracias, presidenta.

En la misma línea, también quiero felicitar al señor Clavijo y también a los grupos Socialista y Popular por el acuerdo al que han llegado. Efectivamente, yo creo que a los pueblos nos caracterizan muchas cosas: la idiosincrasia, la lengua, las costumbres, una manera de ver la vida, pero también la geografía y el clima, y todo está interrelacionado. Yo creo que los que somos continentales debemos tener muy presente y entender en toda su plenitud lo que supone la ultraperifericidad. En ese sentido, es muy importante que hagamos todos un esfuerzo por intentar comprender cuál es la situación de Canarias en general, porque seguro que muchos de nosotros conocemos Canarias y nos han recibido siempre extraordinariamente bien, pero claro, para que nos reciban bien y en buenas condiciones también tienen que tener esto. Por tanto, me parece justo y, evidentemente, vamos a votar a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: No vamos a intervenir. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Quien no conozca Canarias se está perdiendo algo bueno. Están todos invitados y seguramente estarán muy bien.

Hace muy poco era un lujo para Canarias estar en Europa. Eso ha cambiado, y ahora es un lujo para Europa tener a Canarias. Estamos hablando del territorio ultraperiférico geoestratégicamente más importante del mundo en este momento. Y no lo digo por petulancia o por ser canario y español, lo digo porque es así, y la estrategia y la geoestrategia es clave actualmente para el mundo productivo.

Pero quiero aprovechar el tiempo que tengo en el turno de portavoces, primero, para manifestar una gran alegría por lo que estamos oyendo aquí esta tarde. No todo en política son malas noticias. Creo que esta es una gran oportunidad para hablar de todo esto; creo, además, que es una necesidad objetiva. No es una moda, es una necesidad objetiva del sistema. Estamos hablando de conectividad, y la conectividad se llama cohesión, y la cohesión significa lucha contra las injusticias y las desigualdades, y eso se llama 5G, y aunque suene a tecnología, detrás hay un factor humano de primer orden. Es también una oportunidad para hablar de lo rural, de la isla, de la ultraperifericidad; para hablar del régimen económico y fiscal de Canarias, un régimen especial que está en la Constitución y que es muy importante, donde se dice taxativamente que el Estado debe hacer políticas tanto económicas como fiscales suficientemente dotadas para que se puedan realizar. Esto que estamos aprobando son también los Presupuestos Generales del Estado, que espero que se cumplan, donde se aprueban, si no recuerdo mal, más de cinco millones de euros; es también llevar a buen término el Programa PEBA-NGA, Ayudas para la extensión de la banda ancha, donde ya se han hecho cosas, pero que hay que continuar, porque no podemos dejar pasar ese tren, ya que no volverá más. Es un tren que, aparte de que nos iguala, es el internet de las cosas y creo que es definitivo. Una forma importante de hacer Europa es esto que estamos haciendo aquí, en la Cámara Alta, con este tipo de medidas y con este tipo de mociones. Creo que esto es muy importante y debe llevarse pronto a buen puerto, porque hay más de 80 000 hogares españoles canarios que no tiene capacidad para esto, y cada día que pasen sin este sistema están viviendo con desigualdades y sin acceso.

Con lo cual, en el Grupo Popular nos alegramos de verdad. Creo que con este tipo de cosas podemos salir mucho más contentos. Espero que los ciudadanos capten lo que se ha hecho en la Cámara Alta hoy y vean muy pronto que lo que hemos dicho aquí el Gobierno lo cumple y lo realiza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Quería agradecer al senador Clavijo la presentación de la moción y al resto de grupos la capacidad que hemos tenido de lograr un acuerdo amplio, y esperemos que unánime, en una cuestión en la que creo que podemos estar todos de acuerdo; de hecho, el Grupo Socialista lo está porque también ha firmado esa enmienda transaccional. Creo que en días o semanas, con tanto ruido político, poder llegar a consensos tan amplios es positivo. Hay que tener en cuenta que cuando hablamos de cosas concretas, y no de brocha gorda, es más sencillo que nos podamos poner de acuerdo y nos abstraigamos de la situación o del marco de política general.

Nuestro grupo apoyará el texto de la enmienda transaccional porque va en línea con lo que defiende el grupo y con lo que también está tratando de impulsar el Gobierno, y es que el texto de la moción, el texto resultante, recoge dos políticas palanca que van a ser fundamentales para el desarrollo de las islas Canarias, pero también del conjunto del país en los próximos años. Por un lado, avanzar en la digitalización, en este caso en la extensión de la banda ancha, rápida o ultrarrápida, y por otro lado, dotar de más oportunidades a zonas vulnerables, en este caso a esos 80 000 hogares o núcleos que todavía no tienen acceso a esta banda ancha. Es cierto que la prestación del servicio de telecomunicaciones en nuestro país está liberalizado, y también en toda Europa. Al final fue una directiva que asumimos. Pero también es cierto que hay zonas que no son rentables, zonas poco pobladas o que están situadas lejos de núcleos importantes de población, y ahí es donde las administraciones tienen que hacer el esfuerzo para que esos servicios lleguen, y ahí está el Plan PEBA, con el que desde el año 2013 hasta el año pasado se invirtieron 1100 millones de euros, 200 millones de euros el año pasado; además, el compromiso del Gobierno es llegar al 100 % de la cobertura, a 100 megabits por segundo, de aquí al 2025. Quiero recordar que este año se hizo una convocatoria adicional para que esas 12 provincias, que en la inicial no habían entrado, encontrarán también sus proyectos para seguir ampliando ese número de hogares, y entre estas provincias estaba la del señor Clavijo, y también la mía, que aunque no es una isla, también sufrimos el fenómeno de la despoblación en muchas zonas.

Hay que tener en cuenta que con las últimas convocatorias adjudicadas, a final de 2020 la cobertura en Canarias estaba en el 86 %. Hay que seguir avanzando, y por eso tenemos el compromiso que hemos acordado en esta moción, y cuando se ejecuten las dos últimas adjudicaciones la cobertura superará el 90 %. Pero hay que seguir para conseguir que ese despliegue llegue al cien por cien. A todo esto, señorías, hay que sumar el Plan de conectividad y la estrategia de impulso 5G, que ha sido presentada y que va a movilizar más de 4000 millones de euros de aquí a 2025. Pienso que hay que seguir mejorando la cobertura, pero también generar nuevos modelos de negocio, es decir, dotar de contenido a todas esas infraestructuras que tenemos, porque España es el país con más kilómetros de banda ancha o de fibra de la Unión Europea, y lo que hay que hacer es sacarle partido. Por eso es importante que los fondos de recuperación impulsen contenidos digitales, por lo que se va a destinar un tercio de esos fondos europeos a la transición digital, que yo creo que tendrá una importancia mayúscula no solo para el presente, para la recuperación, sino para el futuro.

Por lo tanto, hay que seguir desplegando banda ancha, despliegue de 5G, plan de digitalización de pymes y capacitación digital, que va a ser fundamental no solo para los alumnos o las personas que estén todavía cursando sus estudios, sino para toda la población, porque van a ser herramientas con las que convivamos diariamente durante los próximos años.

De nuevo agradezco el acuerdo alcanzado, también agradezco a la senadora Delgado, a mi compañera, que me haya ayudado en la elaboración del texto para poder llegar a un acuerdo en moción y a todas sus señorías porque yo creo que es un buen ejemplo el que hoy le damos a la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN ÍNDICE BURSÁTIL QUE VALORE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LA ALTA DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS COTIZADAS.

(Núm. exp. 661/000111)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: Concluido el debate de la primera moción, pasamos a la segunda: Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de un índice bursátil que valore la presencia de mujeres en la alta dirección de las empresas cotizadas.

El autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y tiene un tiempo de siete minutos para la defensa de la moción la señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos.

Efectivamente, la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular en el Senado en esta Comisión de Asuntos Económicos insta expresamente al Gobierno a apoyar la creación de un índice bursátil que estimule y reconozca la labor de las empresas cotizadas en el mercado español para avanzar en la obtención de la tan deseada paridad de género en sus órganos de gobierno, y muy expresamente en la alta dirección y en los consejos de administración. Es una medida que quiere involucrar a todos los agentes económicos en la obtención de la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, aportando nuevas herramientas, también a la iniciativa privada, para complementar una tarea que es de todos y que nos beneficia a todos. Por tanto, el Grupo Popular en el Senado propone la creación de un índice bursátil que refleje la paridad de los consejos de administración en nuestras empresas cotizadas. Proponemos como denominación el nombre índice *gender equality index* —explicaremos luego a qué se debe la denominación en inglés—, y dentro de los aspectos que se deben recoger está el porcentaje de mujeres que ocupan puestos de alta dirección dentro de la empresa, con especial énfasis en el número de mujeres consejeras. Crear este índice bursátil va a permitir que los mercados de valores españoles se conviertan en uno de los primeros mercados en aportar un índice de esta naturaleza. Destaca ya la existencia del *female FTSE index* en la Bolsa de Londres; más recientemente se está preparando un índice en el mercado suizo, pero no son tanto los existentes y, por tanto, yo creo que estaremos enviando un mensaje de sociedad abierta, de sociedad plural, estaremos ayudando a avanzar en la obtención de los famosos ODS, los objetivos de desarrollo sostenible, y muy expresamente del número 5, que es el que corresponde a la igualdad, al avance en la igualdad y en la equidad de género.

Pero probablemente alguna de las consecuencias más relevantes que tendría la creación de un índice de este tipo sería dentro del comportamiento corporativo. Por ejemplo, va a ser fundamental para ayudar a la mujer a romper el techo de cristal, aumentaría también la transparencia de nuestras empresas y, desde luego, haría más visible el papel de la mujer dentro de la economía en general y de las corporaciones en particular. Y también tiene una función que quizá no se vea tanto a simple vista, pero que es fundamental, como es avanzar en la inclusión financiera de la mujer, que es uno de los grandes campos de batalla en los que debemos movernos en la actualidad los que queremos avanzar y contribuir a la igualdad de oportunidades.

De hecho, como consecuencia inmediata ofrece oportunidades de inversión a aquellos inversores que estén buscando inversiones responsables, es decir, a aquellos inversores que quieren imprimir cambios positivos en el propio comportamiento de las empresas y que desean alinear sus carteras bursátiles o sus carteras de inversión con esos principios. Por tanto, la experiencia nos dice que muchos de esos inversores que están buscando productos financieros sostenibles son precisamente mujeres.

Además, este índice motiva a la propia empresa cotizada a avanzar en igualdad mucho más que cualquier normativa o cualquier imposición, porque este tipo de índices representan medidas atractivas también para los mercados, medidas que son moralmente responsables, pero nunca imperativas y que, al final, son las que ayudan realmente a avanzar en la igualdad en el entorno financiero, porque premiamos a la empresa que realmente está avanzando en esa igualdad de oportunidades.

Como decíamos, la propuesta del nombre, Gender Equality Ibex, obedece a que trata de mantener una armonía o normalización con otros índices extranjeros, bursátiles o no, que se centran en el tema de la igualdad de género y, por tanto, en ese concepto de *gender equality*. Además, favorece que los inversores, sea cual sea su procedencia geográfica, es decir, lugar del mundo de donde procedan, puedan identificarlo como producto financiero de género.

En cuanto a su cómputo, proponemos que se construya con una filosofía muy similar a la que se utilizó para el índice FTSE4Good IBEX que representaba un reconocimiento a aquellas empresas que tenían un buen gobierno corporativo en temas, sobre todo, de sostenibilidad, pero en este caso lo que estaremos fomentando es la diversidad de género. Tendremos que ser muy sensibles a la información que se utiliza, y ya anticipo que se ha firmado una transaccional y en ella el Partido Socialista propone incluso la base de datos para que se obtengan esos valores de participación femenina en los consejos de administración. No obstante, queremos dejar muy claro que tenemos que centrarnos siempre en que el dato proceda de la gestión activa de la cuota, no de la gestión pasiva, es decir, que no nos sirve que una empresa mejore su ratio porque reduce el número de consejeros dentro del consejo de administración y entonces, de repente, su número ha quedado más bonito. Vamos a ser exigentes en que esto sea una labor real y efectiva y no un ejercicio de maquillaje.

También, quiero decirles que lo cierto es que para mí es muy ilusionante que esta iniciativa salga hoy adelante. Ya lo saben ustedes, y a lo mejor les aburro diciéndolo, pero yo procedo del mundo académico y hace muchos años que en mi despacho, o en mis clases, a mis alumnos les hablaba de la conveniencia de crear este índice. Estoy muy satisfecha de que hoy pueda ser el día en que se apruebe en las Cámaras y que, a partir de ahora, BME o la empresa SIX se encarguen de generar y construir este índice. Pero lo cierto es que es una iniciativa que ya ha dado muchas vueltas en el Senado, porque ha coincidido, por ejemplo, que la presentábamos y se disolvían las Cámaras. En esta legislatura la presentamos también —creo que está registrada el 5 de marzo— pero inmediatamente llegó, como todos sabemos, el confinamiento y se redujo la actividad legislativa. Pero me alegro mucho de que por fin salga y parece que además puede ser un buen momento, puesto que la Bolsa española se acaba de fusionar con la Bolsa suiza y en Suiza existe ya este índice, como les comentaba; y, desde luego, agradezco al Partido Popular que haya apoyado esta iniciativa y que se muestre siempre del lado de las mujeres de forma efectiva y eficiente, trayendo iniciativas que nacen del respeto mutuo y que generan consenso y valor; y me gustaría que también eso lo veamos hoy representado en esta votación en el Senado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

No lo había dicho, pero se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de tres minutos, para defender la enmienda.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda sin otro fin más que mejorar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. La promoción de este tipo de índices la consideramos muy positiva para visibilizar e incentivar la presencia de las mujeres en puestos del consejo de administración y de alta dirección de las sociedades cotizadas.

Nosotros reclamamos que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con periodicidad anual, realice un listado y clasificación de las sociedades cotizadas en función de la presencia de mujeres en los consejos de administración y en los equipos directivos. Para ello, la Comisión Nacional del Mercado de Valores podrá solicitar a las sociedades aquellos datos de los que no disponga y que sean precisos para elaborar dicha clasificación. El año pasado dicha comisión modificó el código de buen gobierno de las cotizadas y entre los elementos que introdujo para ese código de buen gobierno incluía más mujeres en sus consejos y se modificó después de cinco años. Las empresas cotizadas, según este código, deberán tener a finales de 2022 al menos un 40 % de su consejo de administración conformado por mujeres. Esta iniciativa parlamentaria va también en la línea de este código de buen gobierno.

Agradecemos al Grupo Parlamentario Popular y a la senadora Del Brío su buena disposición para llegar al acuerdo, lo que nos ha permitido presentar este texto transaccional donde se ha tenido en cuenta la necesidad de dar visibilidad a la presencia de las mujeres en los consejos de administración y de los equipos directivos. Creo que dicho texto ya está a disposición de la mesa y lo tienen los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Existe un turno de aceptación o rechazo de la enmienda por parte del Grupo Popular en el Senado.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Sí, como habíamos comentado, ya hemos llegado a una transaccional y tenemos las firmas de todos los grupos, menos la de Ciudadanos que está ausente. De ahí que animo a los que la hayan firmado que conviertan también su firma en un voto afirmativo. Y quiero agradecer también expresamente a Carmen su buena disposición y a todo el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Del Brío.

Turno de portavoces por orden de menor a mayor.

¿Por el Grupo Mixto intervendrá el señor Egea Serrano? (*Denegaciones*).

¿Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, intervendrá el señor Matamala? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Joseba Koldobika Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Desde que estoy en Madrid todo el mundo me llama con ese nombre tan largo, pero en casa todos me llaman Koldo, y después de año y pico a ver si consigo que me llamen también aquí Koldo. Pero, gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: No sabe la ilusión que me hace.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: A mí también.

Únicamente quiero decir que, efectivamente, para todo lo que sea apoyar la igualdad entre hombres y mujeres, en Geroa Bai y en Izquierda Confederal estamos totalmente de acuerdo. Además, nuevamente nos alegramos de que los partidos, que a veces parece que tienen unos enfrentamientos insalvables, lleguen a acuerdos y transaccionen enmiendas. Votaremos a favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos intervendrá la señora Goñi? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Uribe-Etxebarria Apalategui.

El señor URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI: Gracias, presidenta.

Yo, en la misma línea que Koldo, quiero felicitar al Partido Popular por la iniciativa y también nos alegramos de que hayan llegado a una transacción con el Partido Socialista. Creo que eso siempre es bueno, como se dice, para intentar ir mejorando la posición y la situación de las mujeres en nuestra sociedad. Cuando tratamos este tema a mí siempre me viene a la cabeza el lehendakari Ibarretxe, cuando en Euskadi aprobamos la primera Ley de Igualdad, allá por el año 2005, que decía que los pueblos y las sociedades son como los pájaros. Los pájaros, señorías, no pueden volar con una sola de las dos alas, necesitan las dos para poder volar y, de la misma forma, las sociedades, los pueblos no pueden ni podrán avanzar sin contar con las mujeres y su plena dignidad y su pleno derecho a la igualdad de oportunidades.

Termino con una pequeña digresión, aunque no sé si me va a regañar la presidenta, y es que visto un poco este acuerdo yo animaría al Partido Popular y al Partido Socialista a que hagan un esfuerzo para intentar llegar a un acuerdo también en el tema de las sociedades cotizadas. Yo creo que todos somos corresponsables y que hay parte de razón en los dos lados y hay días por delante. Me imagino que en las dos partes habrá algún cocinero.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Caminal Cerdà.

El señor CAMINAL CERDÀ: Gracias, presidenta.

La paridad entre hombres y mujeres en las seiscientas empresas europeas más grandes sigue estando lejos de los objetivos previstos. Solo treinta cumplen con la presencia de mujeres de al menos un 40 % en sus órganos de dirección. En la cúpula empresarial solo encontramos veintiocho consejeras delegadas, un 5 % de las empresas cotizadas en el STOXX Europe 600. El número de mujeres en puestos de alta dirección en las empresas cotizadas españolas se mantuvo en un 16 % en el 2019, el mismo porcentaje que el año anterior. Según datos publicados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el IBEX 35 la presencia de mujeres en estos puestos de responsabilidad ha disminuido un 0,3 % interanual según este informe.

Si analizamos el mundo corporativo, tradicionalmente dominado por los hombres, sigue quedándose rezagado. El estudio sobre las empresas del índice STOXX Europe 600 realizado por la asociación europea Women Onward situó a las empresas españolas en el penúltimo lugar del *ranking* en diversidad de género por la falta de mujeres en estos puestos de liderazgo. Si bien la representación femenina en estos consejos de administración de las empresas del IBEX 35 aumentó hasta el 27,5 % en el 2019, esta cifra sigue sin alcanzar el objetivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es del 30 % para el año 2020 y del 40 % para el año 2022.

En el 2019 aumentó la diversidad de género en los consejos de administración, pero no en la alta dirección. Las mujeres solo ocupan el 12 % de la alta dirección del IBEX 35. A partir de estas cifras el estudio de European Women on Boards reclama al ejecutivo medidas para paliar este desequilibrio, ya que la presencia de mujeres en los comités de dirección de las principales empresas españolas es claramente insuficiente y requiere medidas urgentes de corrección para no seguir desaprovechando tanto talento femenino que, sin duda, contribuiría, como ya han demostrado los hechos, a una mayor creación de riqueza y a una mejora en la competitividad de las empresas españolas.

Otra perspectiva la da la brecha salarial entre hombres y mujeres que ocupan el mismo puesto de trabajo. En el caso de presidentes y consejeros delegados, el sueldo medio de una mujer es de un 14 % menos que el de los hombres. En un gran porcentaje las diferencias entre hombres y mujeres, tanto en cargos como en remuneraciones, son aún mayores. La presencia de mujeres en los consejos de administración no ha aumentado desde la entrada en vigor de la ley de Igualdad. Por lo tanto, creo que sí es necesario y urgente tomar medidas para paliar estas diferencias que hay en la igualdad entre hombres y mujeres en los sitios de gran responsabilidad financiera.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra la señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Efectivamente, los datos que nos trasladan el resto de los compañeros son ciertos y yo soy la primera que, como mujer, tengo que reclamar que no son justos, pero sí ha habido un avance en los últimos años; por ejemplo desde que, a través del código de buen gobierno, se estableció, antes de la ley de Igualdad, que debía haber mujeres en los consejos de administración, el número, en cuatro años, se duplicó. Hemos pasado de un 4 % a un 30 % en doce años, y creo que eso sí es un éxito y ojalá que el crecimiento sea progresivo.

Los mercados financieros son un poco más igualitarios de lo que muchas veces se traslada a la sociedad. Nuestros mercados, por ejemplo, de valores, forman parte del Pacto mundial de las Naciones Unidas, forman parte del Sustainable Stock Exchanges Initiative que busca mayor competencia y concienciación sobre el buen gobierno corporativo. Este 8 de marzo la Bolsa de Madrid o BME volvió a hacer su toque de campana por la igualdad, junto con otras cien bolsas de todo el mundo que también hicieron *ring the bell for gender equality*; es decir, hay una filosofía y una concienciación cada vez mayor que yo creo que es en la que queremos trabajar. Sí que es cierto que en la moción que hemos presentado el Grupo Popular inicialmente y que hemos autoenmendado, también buscando un mayor consenso, entrábamos en más detalle en algunos aspectos hacia dónde puede ir este índice y cómo puede ser todavía mejor. Lo hemos quitado del texto, pero en el espíritu puede quedar y es hacia donde tenemos que trabajar, porque hay otras variables que también son muy relevantes, más allá del número de mujeres consejeras o del porcentaje de mujeres en la alta dirección, como es, por ejemplo, si las empresas avanzan en romper con esa brecha salarial de la que todos hablábamos o incluso con la brecha digital.

También, es necesario avanzar en un tema que tiene que ver también con la inclusión financiera, pero desde otra perspectiva, la de ver cuántos productos financieros son gestionados por mujeres, que es otro elemento que resulta muy interesante para las mujeres que quieren invertir, que quieren empezar a tener una mayor inclusión financiera y que están buscando, como decía, esos productos responsables. Por tanto, debería existir, por ejemplo, una auditoría de brecha salarial de género y si esas empresas superan esa auditoría, lógicamente, podrían entrar a formar parte de manera especial dentro de este índice.

Para finalizar, quiero romper la baraja en pro de la mujer. En términos económicos la mujer tradicionalmente ha sido invisible, porque las actividades que realizaba no se registraban en el PIB y eso ha dado lugar a que el camino haya sido muy difícil y a que haya sido necesaria una revolución silenciosa, muy lenta, de poco a poco, pero yo creo que tenemos que ser optimistas y, desde luego, si en el Senado de España y en las distintas instituciones seguimos poniéndonos de acuerdo y llegando a consensos para que esto salga adelante será un muy buen mensaje que trasladar a la sociedad y a los hombres y a las mujeres que deben seguir trabajando juntos por avanzar en ese futuro, y por hacerlo, vamos a decirlo así, en femenino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo a todas y a todos.

Tenemos numerosa legislación, tenemos en España la Ley orgánica para la igualdad efectiva de hombres y mujeres que nos dice que la ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres; tenemos la Carta de la Mujer de la Comisión Europea del 2010, que proclama la igualdad entre hombres y mujeres en la toma de decisiones y una representación equitativa en los puestos de responsabilidad; tenemos iniciativas, pero no llegamos a ocupar todos los puestos que deberíamos por el número y porque somos la mitad de la sociedad, como aquí se ha dicho.

Miren, hasta el primer semestre de 2019 el porcentaje de mujeres que estaban en los consejos de administración del IBEX 35 estaba por debajo del 25 %. En el primer semestre del 2019 incluido, el número de consejeras, presidentas y representantes de las cotizadas eran una presidenta, ciento dieciocho consejeras y ningún representante. Es cierto, como también se ha dicho aquí, que las mujeres coparon el 23,4 % de los consejos de todas las cotizadas en 2019 y que se ha ido avanzando en el porcentaje de puestos que ocupan las mujeres, porque se sigue poniendo el foco sobre los puestos que ya se ocupan. No podemos dejar de poner el foco y de trabajar en este sentido para que haya un mayor número de mujeres ocupando puestos de responsabilidad. Si hay un mayor debate habrá un mayor número, porque es directamente proporcional al número de mujeres que ocupan estos puestos. No obstante, todavía dista de llegar al 30 % en 2020 y al 40 % en 2022 el porcentaje que en las cotizadas ocupan las mujeres en los puestos de responsabilidad. También es cierto que el IBEX es el que mejor ha hecho los deberes, porque a mediados de mayo de 2020 ya tenían las mujeres un 30 % de cuota en puestos de la Administración. El reto ahora consiste en llegar en 2022 al 40 %. La representación que nosotros deberíamos tener, dado el número de mujeres que hay en la sociedad, debería ser del 50 %.

Y quiero acabar haciendo unas reflexiones. Excluir a las mujeres de los puestos de responsabilidad supone dejar fuera de los mismos, y renunciar a las posibilidades de gestión, a más de la mitad de la población. Abordar la gestión en las empresas con diferentes experiencias y realidades lleva, sin duda, a tener una visión mucho más completa. Debemos mantener vivo el debate en la sociedad para evitar que las perspectivas de género dejen de estar presente en las agendas de las empresas. Y, por último, en los puestos intermedios, diferentes estudios indican que hay una mayor presencia de mujeres. Y esto nos lleva a la reflexión de que es difícil romper el techo de cristal cuando hablamos de los niveles superiores de la alta dirección.

Nada más. Nos felicitamos todos por llegar a esta transaccional y por estar todos trabajando en la misma línea para hacer visibles a las mujeres.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN BONO SOCIAL DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA PARA COLECTIVOS VULNERABLES.

(Núm. exp. 661/000908)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Por último, acabados los términos del debate de la segunda moción, pasamos a la tercera moción, por la que se insta al Gobierno a la creación de un bono social de acceso a Internet de banda ancha para colectivos vulnerables. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado cuatro enmiendas.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Delgado, por un tiempo de siete minutos.

La señora DELGADO OVAL: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Esta moción que presenta mi grupo y que defiende es para garantizar el acceso a Internet de toda la ciudadanía y garantizar así, por tanto, la igualdad de oportunidades. Señorías, la Estrategia España Digital 2025, presentada el pasado mes de julio, centra sus objetivos, precisamente, en el impulso de la transformación digital de nuestro país como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías. Y, para ello, uno de los objetivos establecidos es garantizar la conectividad digital de toda la ciudadanía en igualdad de condiciones. Y, por supuesto, considerar el acceso a Internet como un servicio básico y universal. La crisis sanitaria de la COVID-19 ha

puesto de manifiesto la importancia y el valor real que tienen las redes de comunicaciones y la conectividad digital en el desarrollo social y económico de España: teletrabajo, educación, aprendizaje *online*, sanidad o telemedicina. Por tanto, no cabe ninguna duda de que es necesario prestar especial atención a favorecer un acceso universal en igualdad de condiciones, y en condiciones asequibles a las comunicaciones por Internet, para conseguir, por un lado, la eliminación de la brecha digital y, por otro, la vertebración de los distintos territorios, de modo que el acceso a Internet quede garantizado en cualquier parte del territorio español, independientemente, además, de los recursos que se tengan; o estaremos acentuando más la desigualdad de oportunidades entre las personas, en función de sus recursos económicos.

Esta moción que defiende es para garantizar el acceso a Internet de toda la ciudadanía y garantizar así la igualdad de oportunidades. Algunos partidos políticos se han empeñado en decir lo contrario, pero lo cierto es que desde la declaración del estado de alarma, el pasado 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España ha dado una rápida respuesta frente a la pandemia, poniendo en marcha numerosas medidas, junto con la contención de la emergencia sanitaria: medidas que se han dirigido a mitigar el impacto social y económico con el único objetivo de no dejar a nadie atrás, como, por ejemplo, entre otras muchas, la protección al empleo, la prohibición de los cortes de luz, de gas, el agua en todos los hogares, así como la extensión del bono social eléctrico. Además, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 son un instrumento fundamental para articular la recuperación económica y social del país. Son unos presupuestos que contemplan, entre sus prioridades, medidas para proteger a los colectivos más vulnerables y ampliar los derechos sociales de la ciudadanía, así como para transformar digitalmente la sociedad a través de la mejora de la conectividad digital, el acceso a las infraestructuras digitales y el fomento de las competencias digitales.

Por todo lo que he explicado, en nuestro grupo hacemos esta propuesta, para garantizar que las personas dispongan de los recursos necesarios para acceder a los espacios digitales en igualdad de condiciones, impulsando, como mínimo, las siguientes medidas para avanzar en la consecución de esos derechos digitales. ¿Cómo? Pues muy sencillo, estableciendo un nuevo bono social de acceso a Internet de banda ancha para los colectivos vulnerables, que sea funcional en el actual marco del contexto tecnológico y contribuya a la conectividad en todo el territorio nacional. Que se implementen, además, las medidas necesarias para que, en condiciones de igualdad y no discriminación, las empresas presten los servicios de acceso a Internet de banda ancha a consumidores vulnerables, garantizando la asequibilidad en todo el territorio; estableciendo, además, acciones que permitan eliminar posibles cuellos de botella, reducir trámites, controles e informes innecesarios y acortar así los plazos administrativo; así como hacer las solicitudes más accesibles, dando mayor celeridad a la concesión de bonos sociales de acceso a Internet de banda ancha. Y, además, como tenemos un importante reto por delante, el reto de mejorar las competencias digitales de la población en general, proponemos también medidas que contribuyan a esto para contribuir también a aumentar la confianza de la ciudadanía en el uso de las tecnologías digitales, poniendo especial atención en los colectivos en riesgo de exclusión digital, promoviendo a su vez un uso autónomo, seguro y responsable de Internet.

Por lo tanto, esta medida que presentamos es para que lleguen las infraestructuras digitales a todos los lugares, que todas las personas tengan acceso a Internet y, en el caso de los colectivos más vulnerables, que se les facilite este bono social de acceso, y que las personas con más dificultades puedan acceder a los recursos digitales porque tengan esas competencias para desenvolverse en el mundo digital.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

Para la defensa de las enmiendas, el portavoz del Grupo Popular en el Senado, el señor Puente, tiene tres minutos por cada una de las enmiendas. ¿Las va a defender usted todas?

El señor PUENTE REDONDO: Utilizaré los tres minutos para defender las cuatro en conjunto.

La señora PRESIDENTA: Bien.

El señor PUENTE REDONDO: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Sean mis primeras palabras de sentido recuerdo por las víctimas de esta pandemia. Quiero trasladar mi fuerza y ánimo a sus amigos y a sus familiares.

Entrando en la moción, y escuchando a la senadora Delgado, la verdad es que en el papel cabe todo. Nadie puede decir que no a todo lo que han dicho. Pero nosotros hemos presentado cuatro enmiendas porque entendemos que todo lo que se propone tiene que estar sustentado de alguna forma más seria. Ha

salido aquí, en el debate de las mociones anteriores, la cuestión de la importancia de llegar a acuerdos. Creo que en el Grupo Popular lo hemos demostrado. Y no solamente hoy, pues ha habido dos proyectos de ley que he llevado también con la señora Delgado y que han salido, prácticamente, por unanimidad, acordando diferentes enmiendas y así es como lo entiendo.

Pero en el caso de esta moción, nosotros hemos presentado cuatro enmiendas. En una de las primeras enmiendas que trasladamos se dice que todo lo que se propone tiene que ser acordado entre el Estado y las comunidades autónomas. En segundo lugar, también creemos que están sufriendo mucho los autónomos en esta pandemia. Todos aquellos que han tenido que cerrar sus negocios o que han reducido de una forma importante sus ingresos, deberían tener también un apoyo de una forma especial. Otra enmienda está motivada porque se habla mucho de la despoblación. Hoy se ha estado hablando de la importancia de las comunicaciones digitales para el entorno rural. Y, por ello, solicitamos también agilizar su despliegue en esos entornos rurales para facilitar todo lo que ha comentado la señora Delgado: la telemedicina, la teleformación, la teleeducación y el teletrabajo, en auge en estos momentos. Pero no podemos decir que a todo el mundo se le ponga fibra óptica o una buena cobertura y un buen ancho de banda en sus comunicaciones. Ahí estamos todos de acuerdo. Porque todas esas cosas no son gratis. Por ello, sugiero incluir una enmienda para que quede claro quién va a pagar todo eso. Nosotros proponemos que eso se incluya en los Presupuestos Generales del Estado, que se han aprobado recientemente. Nosotros presentamos enmiendas para cubrir algunas de estas propuestas de las que estamos tratando, porque, lógicamente, tiene que quedar claro cómo se va a pagar todo esto.

Estas son las cuatro enmiendas que nosotros proponemos, que entiendo que son lógicas, porque podríamos añadir y añadir y añadir, pero tenemos que ser conscientes de que todo eso hay que pagarlo.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Puente.

A continuación, es el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Va a hacer uso de él? (*Asentimiento*).

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular y al portavoz de transformación digital las aportaciones que hace con estas enmiendas. Yo, sinceramente, espero que esta moción salga adelante por unanimidad de esta Comisión. Y en esa línea, nosotros hemos hecho un estudio de las enmiendas. Con respecto a la primera enmienda, les diré que nosotros somos conscientes de que en España el 98,99 % de las empresas, que generan, además, casi un 50 % del empleo, tienen menos de 50 trabajadores, y son micropymes o autónomos. Y que, por eso, el Gobierno de España ha presentado una estrategia, la Estrategia España Digital 2025, que movilizará 70 000 millones de euros de inversión entre pública y privada, en el período 2020-2022. Y, precisamente, uno de los ejes de esa estrategia es reforzar las competencias digitales de los trabajadores y acelerar la digitalización de las empresas, con especial atención a las micropymes, con una meta clara, y es que el 25 %, al menos, del volumen de negocio de las pymes provenga en 2025 del comercio electrónico. Esto se ha materializado en el Plan de digitalización de pymes, que tiene una dotación de 4656 millones de euros. Y, de hecho, estamos dando los primeros pasos. Se ha firmado un convenio de colaboración entre Red.es y las cámaras de comercio, para la creación de oficinas Acelera Pyme, como primera pieza para la digitalización de las pymes, donde se van a hacer servicios de asesoramiento a las pymes y se va a ayudar al fomento del desarrollo tecnológico. Por lo tanto, esta enmienda no la podemos aceptar.

En cuanto a la enmienda de adición para un punto 6, hemos debatido ya en esta Comisión y aprobado iniciativas en esta línea, como la del Grupo Parlamentario Socialista para el Plan de conectividad, con especial atención en los entornos rurales, para garantizar la cohesión social y territorial. Y se ha hecho una convocatoria extraordinaria, que se acaba de publicar, para 12 provincias, con un impacto de 36 millones de euros, que llegará a más de 156 000 viviendas y locales. Por lo tanto, a partir de ahora continuará el despliegue, a través del Plan de conectividad, con el objetivo de llegar al 100 % de la población en el 2025. Y para eso se va a desarrollar también la estrategia de impulso del 5G. Esta medida la vamos a aceptar. El Gobierno está trabajando en esa línea, pero en aras de consensuar algunas de las propuestas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular, aceptamos y agradecemos esta enmienda.

La siguiente enmienda, la de añadir el punto 6, no la vamos a aceptar. Y la enmienda en coordinación con las comunidades autónomas y ciudades autónomas, también en aras de llegar a acuerdos y consensos,

la vamos a aceptar. Por lo tanto, sí a la que acaba con el número 32, no a la que acaba con el número 31, sí a la que acaba con el número 30 y no a la que acaba en 29.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Para el turno de portavoces, en orden de menor a mayor y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto. (*Denegaciones*). No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista entonces? (*Denegaciones*).

El portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Hubiéramos deseado que el espíritu de concordia que estaba dominando esta Comisión se trasladara también a la aceptación de las enmiendas del Grupo Popular. Nuestro voto dependerá de cada enmienda. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el señor Caminal.

El señor CAMINAL CERDÀ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, más allá del bono social telefónico actual, que es para los pensionistas, se espera un nuevo bono social de acceso a Internet, que no solo está pensado para la telefonía fija, sino para la conexión a Internet. Como su propio nombre indica, se trata de un bono social que se incluirá en el servicio universal de telecomunicaciones, aunque actualmente no podemos disfrutarlo. Estará enfocado para pensionistas, pero también para familias numerosas, para familias con bajos ingresos o colectivos con riesgo de exclusión social, garantizando así el acceso universal a Internet.

En el acuerdo PSOE-Podemos de diciembre de 2019, se publicó un punto con respecto al acceso universal a Internet para colectivos vulnerables, y se ofrecían descuentos en tarifas convergentes de Internet y telefonía, además de otras medidas como espacios de conexión de acceso público, zonas de despoblación o zonas rurales, e incluso el despliegue de la red del 5G. Dicho acuerdo recoge: Pondremos en marcha la estrategia de ciudadanía digital, que contemplará diversas medidas, incluido un bono social de acceso a Internet para colectivos vulnerables, que sea funcional en el actual contexto tecnológico, y contribuya a la conectividad en todo el territorio nacional. La COVID nos vuelve a evidenciar las carencias en la conectividad digital, un servicio imprescindible en la actualidad, por lo que es una obligación urgente del Gobierno dotar de todos estos servicios básicos, sobre todo, a las zonas rurales, a zonas diseminadas o a zonas de montaña, y poner en marcha ahora mismo el bono digital.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Popular en el Senado, señor Puente, ¿va a intervenir?

El señor PUENTE REDONDO: Sí, presidenta, muchas gracias.

Tengo varios temas. Quiero agradecer a la portavoz socialista, a la señora Delgado, la aprobación de las dos enmiendas, a las cuales haré mención al final de mi intervención. Y quería resaltar, como persona que nació en un pueblo, hijo de ganaderos, que hace años el futuro lo teníamos que mirar fuera del pueblo, porque o bien iba reduciéndose el coste de la leche o los diferentes costes de los productos que allí en el pueblo se hacían, y la única salida era irse a la ciudad buscando un futuro mejor. Eso, con los años y con la digitalización, está cambiando y, en los últimos años, estamos viendo, y ahora con la pandemia lo hemos visto acrecentado, que la gente puede desarrollar sus proyectos de vida en el pueblo, unos proyectos de vida cerca de la naturaleza, ya sea por el teletrabajo o por todos los proyectos y oportunidades que aparecen gracias a esa digitalización.

En el Partido Popular lo hemos tenido claro, lo hemos presentado ya muchas veces, hemos avanzado en diferentes proyectos e insistimos en esa necesidad de apoyar al entorno rural y a los emprendedores, a todos los que tienen ideas, máxime estando en el país con más paro juvenil de la Unión Europea. Creemos que España lo tiene todo, tenemos unas enormes posibilidades para desarrollar ese empleo, esa digitalización, pero con un proyecto claro y firme, que no sean simplemente palabras o planes, sino que

hay que pasar a la acción. En esa acción, nosotros tenemos claro: el plan Activemos España, en el que nos basamos en la reducción de todo tipo de impuestos, en la agilización de trámites administrativos, en el apoyo a los autónomos y a las pymes, en la unidad de mercado. Entendemos que es un plan claro, pero no se están llevando a cabo esos proyectos centrados en la digitalización de las pymes, para hacer un país más productivo y más competitivo. Ahí podemos meter también la cobertura con un buen ancho de banda, que es lo que se está tratando aquí, pero metería muchos más proyectos: ciberseguridad, el sector del videojuego, tan potente actualmente, IOT, proyectos de *cloud*, proyectos de inteligencia artificial. Algunos de ellos los estamos tratando en la ponencia que mañana tendremos, por lo tanto, no entraré en el detalle. Como digo, contamos con talento, contamos con personas con muchas ganas, con personas que arrancan sus *start up* y a las que hay que dar apoyo. En todo eso, nosotros vamos a estar y así lo hemos demostrado. Ponía de ejemplo en mi primera intervención el apoyo a los dos proyectos de ley que han llegado aquí y que hemos sacado con un amplio consenso; creo recordar que uno de ellos, prácticamente, por unanimidad. Como digo, ahí estaremos, lo saben los portavoces de los demás grupos y los del Grupo Socialista. En esta ocasión, nos gusta hacer las cosas bien, tener las cosas claras porque estamos de acuerdo con todo lo que se dice en esta moción.

Agradezco la aprobación de dos de las enmiendas. Si mantienen la aprobación de esas dos enmiendas, nosotros nos abstendremos, pero si no se aceptan las otras dos, no, porque, ¿quién va a pagar todo eso, las comunidades autónomas? Nosotros entendemos que debería salir de los Presupuestos Generales del Estado. Hablaba la señora Delgado de que hay un presupuesto de 4656 millones para avanzar en esa digitalización de país. ¿No se pueden dedicar 30 millones a esto, que es lo que pone en el documento que han presentado? Pues si se aceptan esas dos últimas enmiendas, en las que se incluye también ese apoyo a los autónomos, votaremos a favor, y si no, si solo se aceptan las dos enmiendas que nos dice la portavoz socialista, nos abstendremos.

Muchísimas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Puente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, en turno de portavoces, tiene la palabra la señora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Gracias, señora presidenta.

España, desde luego, cuenta con una red de banda ancha y de infraestructuras digitales importantísima y queremos seguir avanzando para llegar al cien por cien de la población, de aquí al año 2025, con una velocidad de 100 megabits por segundo a través del Plan de conectividad. Pero, señorías, la importancia estratégica del sector digital, por su peso en el PIB de nuestro país, se suma a la realidad que se ha puesto de manifiesto durante esta pandemia, donde hemos tenido que recurrir a las plataformas digitales, a internet, para poder mantener la actividad educativa, incluso la actividad laboral o las relaciones sociales. La conectividad digital, por lo tanto, juega un papel fundamental en el desarrollo de la actividad económica, en el aumento de la productividad y en la vertebración territorial y social.

Desde luego, nos gustaría que esta moción saliera adelante con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, más cuando el propio Grupo Parlamentario Popular presentó, hace escasamente dos semanas, una moción para crear un bono social en el medio rural y nos parece bien, pero no solo tenemos que llegar al medio rural con un bono social, tenemos que llegar a la población de todo nuestro país. Cualquier ciudadano, independientemente de dónde viva, si no tiene recursos, debe tener su bono social para poder conectarse a internet, para poder acceder a la teleformación, para poder acceder a la telemedicina o para poder teletrabajar. Por lo tanto, nos sorprende mucho que el Grupo Parlamentario Popular no apoye esta iniciativa y vuelvo a hacer un llamamiento para que, con el deseo de ese consenso, puedan apoyar esto de la misma manera que nosotros hemos apoyado otras propuestas impulsadas por el Grupo Parlamentario Popular.

Miren, un objetivo de este Plan de conectividad que he mencionado es la creación de estos bonos de conectividad porque son importantísimas, insisto, no solo las infraestructuras digitales avanzadas, sino también saber utilizarlas, aprovecharlas y poder utilizarlas —aunque no se tengan recursos—. Por eso es importantísimo este bono. Tenemos que hacer frente a los desequilibrios sociales y poner todos los medios que estén a nuestro alcance para que estas personas vulnerables que no disponen de suficientes recursos económicos puedan acceder a estas oportunidades que genera el mundo digital. Yo vengo de Canarias, como ya saben, y en Canarias, a finales del año 2019, teníamos un 35 % de la población en riesgo de pobreza o exclusión social. Además, esta crisis social y económica, provocada por la COVID, podría hacer

crecer la pobreza y la exclusión, no solo en mi tierra, sino en España y también en Europa y la situación que teníamos de partida en mi tierra era realmente complicada.

Por lo tanto, esta moción que presentamos —y, desde luego, no perdemos la esperanza de que sea apoyada también por el Grupo Parlamentario Popular— pretende garantizar el acceso a internet de toda la ciudadanía y, así, garantizar la igualdad de oportunidades en las zonas rurales, en las ciudades y en cualquier sitio de España y, por supuesto, también en mi tierra.

Proponemos estos bonos, por tanto, para los colectivos vulnerables; se sumarán a las medidas que ya ha ido tomando y ha ido poniendo en marcha el Gobierno de España, como, por ejemplo, dotar de conectividad a los centros educativos y al alumnado a través del programa Educa Digital, que se desarrolla dentro de la Estrategia digital 2020-2025, con bonos digitales y dispositivos. También quiero destacar, porque es importante garantizar la conectividad en todas sus dimensiones, que esto va a suponer una oportunidad para afrontar el reto demográfico porque estaremos facilitando el acceso a servicios esenciales en todo el territorio, ayudando, por supuesto, a fijar población en las zonas más alejadas y evitando el distanciamiento social. Una parte muy importante de la población podría verse muy beneficiada con la utilización de estos servicios digitales, que puede ser que ahora mismo no tengan posibilidad porque no tengan recursos económicos.

Por lo tanto, apelamos al Grupo Parlamentario Socialista a que esta iniciativa salga adelante con el apoyo de todos los grupos, porque hoy estamos hablando de eso, de un bono social de conexión a internet para personas vulnerables. Es muy interesante hablar de ciberseguridad, de inteligencia artificial, de digitalización de pymes, pero hoy toca hablar de eso y esperamos que esta propuesta sea apoyada por todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Delgado.

El señor PUENTE REDONDO: Perdone, solo quería hacer una aclaración. No sé si, finalmente, las dos enmiendas se aceptan.

La señora PRESIDENTA: Habían dicho que aceptaban la relativa a la coordinación de las comunidades autónomas y la enmienda de adición del punto sexto sobre el apoyo a la figura del territorio rural inteligente.

La señora DELGADO OVAL: Sí, aceptamos esas dos.

El señor PUENTE REDONDO: Entonces, ¿se vota la moción con esas dos enmiendas incluidas?

La señora PRESIDENTA: Ahora lo explicaremos, pero se votaría la moción con la autoenmienda y las dos enmiendas que se han aceptado.

El señor PUENTE REDONDO: Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL EJECUTIVO A LA TRANSFERENCIA DE LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN VIGOR. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000008)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a votar, entonces, la moción por la que se insta al Ejecutivo a la transferencia de la cantidad correspondiente al programa de extensión de la banda ancha en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

*Efectuada la votación, fue aprobada por 27 votos a favor.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA CREACIÓN DE UN ÍNDICE BURSÁTIL QUE VALORE LA PRESENCIA DE MUJERES EN LA ALTA DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS COTIZADAS. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000111)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

La señora PRESIDENTA: La segunda moción, por la que se insta al Gobierno a impulsar la creación de un índice bursátil que valore la presencia de mujeres en la alta dirección de las empresas cotizadas, también se votará en los términos de la transaccional.

*Efectuada la votación, fue aprobada por 27 votos a favor.*

La señora PRESIDENTA: Queda también aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CREACIÓN DE UN BONO SOCIAL DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA PARA COLECTIVOS VULNERABLES. *(Votación)*.  
(Núm. exp. 661/000908)  
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: La moción por la que se insta al Gobierno a la creación de un bono social de acceso a internet de banda ancha para colectivos vulnerables se votará con la inclusión de la autoenmienda del proponente y de las enmiendas del Grupo Popular relativas a la coordinación de las comunidades autónomas y a la adición de un punto sexto sobre el apoyo a la figura del territorio rural inteligente.

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 11.*

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.  
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*Eran las dieciocho horas y quince minutos.*